



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)

SUBASTA pública de material aprovechable propiedad de Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias. Expte. EN1/24.

El Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA", previa declaración de alienabilidad ha acordado por Resolución de 30 de enero de 2025, la celebración de subasta pública de material aprovechable, por lotes, procedente del almacén arrendado por el Organismo Autónomo ERA.

1.—Características de los materiales aprovechables:

Lote 1: Palés de madera reutilizables: 743,50 €

312 Palés de madera

74 unidades de palés Europeo (5,00 € unidad): 370,00 €

11 unidades palés Europeo de color (3,00 € unidad): 33,00 €

227 unidades de palés de 2.ª y de 3.ª categoría (1,50 € unidad): 340,50 €

Lote 2: Restos metálicos con destino a su achatarramiento (considerándolos únicamente como hierro y el precio de este como chatarra a 0,15 €/kg): 1.294,05 €

1.272 kg de somieres fijos completos (53 unidades, 24 kg/Ud): 190,80 €

6.300 kg de camas articuladas (140 unidades, 45 kg/Ud): 945,00 €

350 kg de barandillas cama (70 unidades, 5 kg/Ud): 52,50 €

684 kg de grúas de traslado/bipedestación: (18 unidades, 38 kg/Ud): 102,60 €

21 kg de soportes metálicos TV (3 soportes de 9 kg, 7 kg y 5 kg): 3,15 €

2.—Presentación de proposiciones:

Las ofertas habrán de presentarse en la forma prevista en el pliego rector de la subasta en cualquiera de los registros que a continuación se señalan:

- Registro del Organismo Autónomo ERA, c/ Arzobispo Guisasola 14,33009-Oviedo.
- Registro General Central del Principado de Asturias, c/ Antonio Suárez, 2-Planta Plaza EASMU (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) 33005 Oviedo.

También podrán presentarse, en cualquiera de los registros, oficinas o representaciones a que se refiere el apartado 4.º del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.—Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles contados desde el día hábil siguiente a aquél en que se publique el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, cerrándose el plazo de recepción a las catorce (14) horas del último día del plazo.

4.—Celebración de la subasta: Tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de posturas en la Sala de Reuniones del Organismo Autónomo ERA, sita en la planta primera del Edificio de la Calle Arzobispo Guisasola 14, en Oviedo.

5.—Pliego de condiciones: El pliego de condiciones para la venta en pública subasta se encuentra a disposición de los interesados en el portal web de la Administración del Principado de Asturias (<https://www.asturias.es/>) o interesándolo en la dirección de correo corporativo era_asuntosgenerales@asturias.org

Oviedo, a 11 de febrero de 2025.—La Directora Gerente del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA".—Cód. 2025-01317.